PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 38/12 PARA "ADQUISICION DE HILOS Y TELAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 hs, en sede central del Instituto Paraguayo de Artesanía, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 408/12, con la presencia de las siguientes personas: C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino – Directora General de Administración y Finanzas, Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez – Directora de Gabinete, Sr Miguel Ángel Baranda Recalde – Director General de Promoción y Desarrollo, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa Nª 38/12, para la "Adquisición de Hilos y Telas" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 55/12, son las siguientes:

a) **JR SERVICIOS GENERALES**
b) **MARIA NATALI – RAMOS GENERALES**
c) **DISTRIBUIDORA SAN ANTONIO**

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**—

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	**JR SERVICIOS GENERALES**	**MARIA NATALI RAMOS GENERALES**	**DISTRIBUIDORA SAN ANTONIO**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

P. Patricia Ortiz
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

Lic. Aldana
Presidenta

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las ofertas.———————

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **MARIA NATALI RAMOS GENERALES de María A. Romero**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.———

				JR SERVICIOS GENERALES		MARIA NATALI RAMOS GENERALES		DISTRIBUIDORA SAN ANTONIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
1	Hilo de Algodón	6000	metros	500	3.000.000	350	2.100.000	400	2.400.000
2	Hilo de Algodón	2000	metros	500	1.000.000	350	700.000	400	800.000
3	Hilo de Algodón	2000	metros	500	1.000.000	350	700.000	400	800.000
4	Hilo de Algodón	2000	metros	500	1.000.000	350	700.000	400	800.000
5	Hilo de Algodón	2000	metros	500	1.000.000	350	700.000	400	800.000
6	Hilo de Algodón	15	Unidad	31.000	465.000	30.200	453.000	30.500	457.500
7	Hilo de Algodón	10	Unidad	30.700	307.000	30.200	302.000	30.000	300.000
8	Tela Ao Poi	100	metros	30.800	3.080.000	30.200	3.020.000	30.450	3.045.000
9	Tela Ao Poi	100	metros	30.500	3.050.000	30.200	3.020.000	30.500	3.050.000
10	Tela Ao Poi	36	metros	30.500	1.098.000	30.200	1.087.200	30.500	1.098.000
11	Tela Violen	10	Unidad	600.000	6.000.000	550.000	5.500.000	550.000	5.500.000
12	Tela Violen	5	Unidad	600.000	3.000.000	550.000	2.750.000	560.000	2.800.000
13	Tela Violen	5	Unidad	600.000	3.000.000	550.000	2.750.000	560.000	2.800.000
14	Tela Violen	5	Unidad	600.000	3.000.000	550.000	2.750.000	569.900	2.849.500
					30.000.000		26.532.200		27.500.000

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Angel Baranda Becaire
Director General

Presidenta

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 320 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000046/2012 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 26.600.0000 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos mil) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 38/2012, hasta ese monto.———

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 38/2012, para "Adquisición de Hilos y Telas", a la siguiente firma:

- **MARIA NATALI – RAMOS GENERALES de María A. Romero**, por un monto máximo de Gs. **26.532.200.-** (guaraníes veintiséis millones quinientos treinta y dos mil doscientos).———

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 3 de diciembre, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.———

C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sr. Miguel Angel Baranda Recalde
Director General de Promoción y Desarrollo

Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez
Directora de Gabinete

Lic. Aldana I.
Presidenta